

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PROCOMA ELECTRICO CIA. LTDA.**

En Guayaquil, a los 28 días del mes de Marzo del año dos mil trece, a las 10:30 Horas, en las oficinas ubicada en Ciudadela ADACE Calle: C Número s/n Intersección: Calle SEPTIMA Y NOVENA, se reunieron en Junta General los Socios de la compañía **PROCOMA ELECTRICO C. LTDA.**, Señores: 1) **JOSE ALFREDO HANZE ABIKARAN**, propietario de 800 Aportaciones acumulativas e indivisibles, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 800.00 que dan derecho a 800 votos ; 2) **JORGE ANTONIO VACA CEDEÑO**, dueño de 800 Aportaciones acumulativas e indivisibles, de USD 1,00 dólar cada una que totalizan USD 800.00 que dan derecho a 800 votos.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los Socios asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 118 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden del Día que se copia: Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2012.

Presidió la Junta su titular, **JORGE ANTONIO VACA CEDEÑO** y actuó como Secretario **LUIS ARTURO ASTUDILLO MENDEZ**.

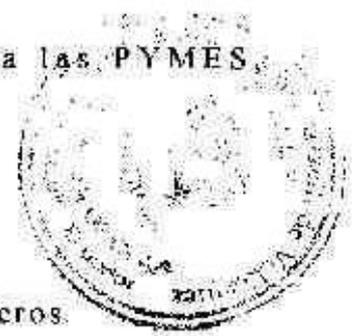
Una vez que el Secretario, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Aportaciones y Socios, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, El Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los Socios el único punto constante en el Orden del Día, manifestando que es necesario que se dé la aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico terminado el 31 Diciembre del 2012 elaborados de conformidad con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES, por lo que pone a consideración de la Junta para que resuelvan al respecto.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió:

- 1) Aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 1 de Enero al 31 Diciembre del 2012, debidamente firmados por el Contador y el Gerente General de la compañía elaborados de conformidad con la nuevas Normas

Internacionales de Contabilidad las NIIF para las PYMES, y que se detallan a continuación:

- a. Estado de Situación Financiera.
- b. Estado de Resultados Integral.
- c. Estado de Flujo de Efectivo.
- d. Estado de Cambios en el Patrimonio.
- e. Notas Explicativas a los Estados Financieros.



Los Socios resuelven aprobar al Gerente General de la Compañía, Los Estados Financieros correspondientes al año 2012 en donde se establece que la Compañía **PROCOMA ELECTRICO C. LTDA.**, Tuvo una actividad comercial aceptable en las condiciones económicas actuales del País.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la junta luego de quince minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, el Secretario dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 12.h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los Socios asistentes junto con el Presidente, y Secretario que lo certifica. En Guayaquil los 28 días del mes de Marzo del 2013.- Firman los Señores Socios y el Secretario Ad-Hoc que Certifica.

JOSE ALFREDO HANZE AKIBARAN
SOCIO

JORGE ANTONIO VACA CEDEÑO
SOCIO

LUIS ARTURO ANTUDILLO MENDEZ
Secretario Ad-Hoc

Yo, Doctora **MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ**, **NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, de conformidad con la facultad que me concede el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial **DOY FE**: Que las firmas y huella que anteceden son iguales a la cédulas que me fueron presentadas y devueltas a los interesados las cuales corresponden a los señores: **LOIS ARTURO ASTUDILLO**; con cédula número 0925785198; **JORGE ANTONIO VACA CEDEÑO**, con cédula número 0909581480; **JOSE ALFREDO HANZE ABIKARAN**, con cédula número 0100188036.

Guayaquil, 31 de Mayo del 2013



[Handwritten signature]
Dra. Maria Pia Iannuzzielli Puga de Velazquez
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

